



Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
Ibagué – Tolima
NIT: 890.706.332-0
PGAF-01-R09



ACUERDO No. 003
(25 de febrero de 2019)

Por la cual se efectúa adición del recurso del balance dentro del presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS** para la vigencia fiscal 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTA TERESA DE JESUS

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 y artículo Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, es competencia del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Que mediante Acuerdo No.003, de noviembre 29 de 2018, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS de Ibagué para la vigencia fiscal 2019.
- Que el recurso motivo de la presente adición proviene de un superávit presentado en el rubro 1.3.1 con el nombre de **Recursos del Balance** proveniente de un excedente del ejercicio de la vigencia fiscal 2018, por valor de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.191.573,92) M/CTE.** después de realizado el cierre del ejercicio y cruce de cuentas en efectivo menos cuentas por pagar según anexo adjunto.
- Que la adición respectiva no supera el 10% del Presupuesto inicial para la vigencia 2019, por lo que no requiere solicitud a la Secretaria de Educación Municipal de autorización para adicionar Recursos de Balance..
- Que la Profesional Universitaria de la oficina de Coordinación Administrativa y Financiera ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos en mención.



Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
Ibagué – Tolima
NIT: 890.706.332-0
PGAf-01-R09



ACUERDO No. 003
(25 de febrero de 2019)

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser adicionadas las siguientes partidas al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2019, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.1	Recursos del Balance	\$ 3.191.573,92
	Total adiciones Presupuesto de Ingresos	(\$3.191.573,92)

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS GENERALES	
2.2.1	Mantenimiento (Mejoras y reparaciones locativas de la infraestructura)	\$ 3.191.573,92
		\$ 3.191.573,92

ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto efectuara las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C. que se llevan en el software Syscave oficial.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
Ibagué – Tolima
NIT: 890.706.332-0
PGAF-01-R09



ACUERDO No. 003
(25 de febrero de 2019)

Expedido en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

Hna. JULIA OMAIRA RAMIREZ DUEÑAS
Rectora

FERNANDO GONZALEZ ALDANA
Representante docentes

GRACIELA DUQUE ALVAREZ
Representante docentes

SANDRA MONICA CIFUENTES
Rep. Padres de Flia. – Asopadres

JAVIER RODRIGUEZ H.
Rep. P. de Familia – consejo de Padres

LAURA VALENTINA RINCON
Representante Estudiantes

MARIA LILIANA PEREZ URREGO
Representante Exalumnas

YOLANDA ZAPATA GUZMAN
Representante sector productivo